DUMIAN MEDICAL	**FORMATO ACTA DE REUNIÓN**	**CÓD: FT-GCMC-030** **VERSIÓN: 002** **FECHA DE APROBACIÓN 30/06/2020**

REUNIÓN: ☐ CAPACITACION [X] COMITÉ: ☐

HOJAS: ____ DE ____ ACTA No._____

HORA INICIO	HORA FINAL	CIUDAD	LUGAR	FECHA		
1:00 PM	4:00 PM	CARTAGENA	CLINICA EL BOSQUE	10	10	22

COORDINADOR DE REUNIÓN: LUZ STEPHANY RENTERIA	
ORDEN DEL DIA APROBADO POR LOS ASISTENTES	
1. SOCIALIZACION CODIGO DE COLORES RESOLUCION 2184 DEL 2019	

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

- **Objetivo:**

 La presente resolución tiene por objeto adoptar el Manual para la Gestión Integral de los Residuos Generados en la Atención en Salud y otras Actividades, el cual hace parte integral del presente acto.

- **Alcance:**

 Con este nuevo código de colores se espera incrementar el índice de separación en la fuente y que esto se refleje en el cumplimiento de las metas ambientales del país, no solo en materia de gestión integral de residuos sólidos.

 Que la Estrategia nacional de economía circular busca mejorar la eficiencia en el flujo de materiales, entre otros, mediante el aprovechamiento de residuos y su reincorporación en el ciclo productivo, lo cual se hace posible, entre otros, a través de la separación de los residuos en la fuente de generación.

 Los días 10, 11, 12, 13 Y 14 del mes de octubre de 2022, se da inicio a la socialización sobre el tema "**CODIGO DE COLORES RESOLUCION 2184 DEL 2019** por la cual se modifica la Resolución **668 de 2016** sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones**.**",

- **PARA QUIEN APLICA**: Los servicios de atención en salud, como actividades de la práctica médica, práctica odontológica, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y otras actividades relacionadas con la salud humana, incluidas las farmacias y droguerías. Que se incluyen: consultorios, clínicas, laboratorios, centros de zoonosis y zoológicos, etc.

Las clínicas Adscritas al Holding Dumian Medical, Dando cumplimiento a la normatividad ambiental vigente realizará el cambio progresivo del código de colores según lo estipulado en la resolución 2184 de 2019, y la resolución 1344 de 2020, donde se amplía el plazo de implementación del código de colores hasta el 01 de julio de 2022, dejando estipulado lo siguiente:

- **CAMBIO DEL CÓDIGO DE COLORES SEGÚN RESOLUCIÓN 2184 DE 2019**

Es el nuevo código de colores para la separación de residuos en la fuente;

TIPO DE RESIDUOS A SEGREGAR:

Residuos No Aprovechables Verde-Negro

Residuos Orgánicos Aprovechables Verde-Verde

Residuos Aprovechables Gris-Blanco

- **COLOR BLANCO:** Para depositar los residuos aprovechables como plástico, Papel de Oficina, Directorios telefónicos, Periódicos, revistas y libros de texto, Cajas de cartón, Cajas de medicamentos, Botellas de agua, Envases de alcohol, Envases jabón antiséptico, Envases jabón multiusos y desinfectantes, Bolsas de suero o botellas de solución intravenosa no contaminados con fluidos y medicamentos





- **COLOR NEGRO:** Toallas de manos, papel higiénico de áreas administrativas, Servilletas Envolturas de alimentos, Vasos desechables, Telas, Icopor, Papel carbón, Papel Aluminio, Papel archivo sucio o engrasado, Papel plastificado, Papel químico, lapiceros, telas no contaminadas con fluidos, barrido normal de las áreas.

- **COLOR VERDE:** Para depositar residuos orgánicos aprovechables como los restos de cascaras de fruta, de comida, desechos agrícolas, restos de podas, alimentos.



NOTA: Se recuerda que el color rojo no ha cambiado, siguen depositándose residuos:

BIOSANITARIOS: Jeringas usadas, Algodón con fluidos, Gasas con fluidos, Eyectores, Guantes, Tapabocas, Gorros, batas desechables residuos contaminados con fluidos corporales.



QUIMICOS: Envases de productos farmacéuticos con sobrantes o que se encuentren vacíos. Como: Capsulas de amalgama, jeringas de resina, frascos de ionómero, hidróxido de calcio o Dycal, sellantes, Reactivos, entre otros. Para el caso de las ampollas de fármacos se podrán disponer en bidones debidamente rotulados

ANATOMOPATOLÓGICOS: Son los provenientes de restos humanos, muestras para análisis, incluyendo biopsias, tejidos orgánicos amputados, partes y fluidos corporales, que se remueven durante necropsias, cirugías u otros procedimientos, tales como placentas, restos de exhumaciones entre otros.

RESIDUOS QUÍMICOS: Son los restos de sustancias químicas, sus envases y empaques o cualquier otro residuo contaminado con estos, los cuales, dependiendo de su concentración y tiempo de exposición tienen el potencial para causar la muerte, lesiones graves o efectos adversos a la salud y el medio ambiente. Se pueden clasificaren



CORTOPULZANTES: agujas sin jeringa y sin enfundar, agujas con jeringa fija, laminas, limas, léntulos, fresas, bisturí y tira nervios, Demás residuos que por sus características puedan generar una punción.

- **Plan de mejora:**

Se cumple con socialización programada teniendo una acogida del % del personal capacitado, con la nueva RESOLUCION 2184 CODIGOS DE COLORES, para conocimientos de la misma y empezar a concientizar las áreas para el inicio de su funcionamiento.

No.	Compromiso	Fecha Cumplimiento	Responsable	Cumplió	
				SI	NO
1.	Empezar a concientizar el personal de las nuevas medidas.	En proceso	Coordinador de servicios generales		
2.	Se dé cumplimiento a la resolución 2184	En proceso	Coordinador de servicios generales		

DUMIAN MEDICAL	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓD: FT-GCMC-030 VERSIÓN: 002 FECHA DE APROBACIÓN 30/06/2020

HORA INICIO	HORA FINAL	CIUDAD	LUGAR	FECHA		
1:00 PM	4:00 PM	CARTAGENA	DUCOT	10	10	2022

COORDINADOR DE REUNION: LUZ STEPHANY RONTERO

	ASISTENTES	CARGO	AREA	FIRMA
1	Jorge E Guzman.	Aux Recomunera	Nutricion.	
2	Margarita Caballero	enfermera jefe	administrativa	
3	Katherine Maury Badillo	AUX Financiero	Administrativa	
4	DORA V. RIOS ALVAREZ	AUX FINANCIERO	ADMINISTRATIVA	
5	Yobedis Anaya Ramirez	Aux Financiero	Administrativa	
6	Yuleidy M	Aux F.	Pdai	
7	Daniela Mayal R.	Aux f.	administrativo.	
8	Alexandra Castro	Activos fijos	Activos fijos	
9	Nita greys pardo M	Coordinador	Control Interno	
10	Kevin Durango J.	Delegado	Control interno	
11	Castro Alfredo	Coord. informacion	Seguridad	Castro A.
12	Neuly Ospino Rivas	Aux. Ser. General	Ser. general	
13	Yeisimin martinez G.	AUX Ser general	Urgencia	Yeisimin.
14	Eliecer Padilla G.	Aux Enfermera	Imagenologia	
15	Evelin Vergara C	Aux Admvo	Imagendogia	
16	Martha I. Solano G.	Aux Admva	archivo Clinico	
17	Maira Perez Carrascal	Coord. Atencion al usuario	Atencion al usuario	Maira Perez C.
18	Juan Luis Meza R	Aux farmacia	farmacia	
19	Estarky Pinto M.	AUX ser general	3 sur	Estarky Pinto M.
20	Linda Fonseca Vega	Aux de servicios	Lavanderia	Linda F.V
21	Yisith VASQUEZ	Aux de generales	Cirugia	Yisith VASQUEZ
22	Liliana Palacios T.	Aux. Lab S. g	Urgencias.	Liliana V.T.
23	orlando mendoza	Aux s g	Jardineria	orlando
24	Alejandro Herrera	Auxi mantenimiento	Mantenimiento	

DUMIAN MEDICAL	FORMATO ACTA DE REUNIÓN	CÓD: FT-GCMC-030 VERSIÓN: 002 FECHA DE APROBACIÓN 30/06/2020

25	Martha Palma M.	Aux de Enfermeria	Laboratorios	Martha Palma M.
26	Lic Arnoldo O.	Coordinador.	Lab. Clínica	
27	Blanca E Jaramillo	Histotecnologo	Patología	
28	Arleth Hernandez	Asistente administrativa	Patología	
29	Marco Castillo Mora	Aux farmacia	Farmacia	Marco Castillo
30	Vanessa pineda.	Dt. Servicios farm.	Farmacia	
31	Arturo peres Bonorgas	aux de información	Seguridad	
32	Antonia Navarro	aux Enf -	Urgencias	
33	Luz Daysi Jiménez	Aux Enf -	Urgencias	
34	Diorisa B Galina O.	Enfermera.	Urgencias	
35	Berlis Von M.	Aux Enf.	Referencia	Berlis L.
36	Luz America Martinez	Aux. Enf.	UCI general	Luz America.
37	Javier Baena	Coord Mto	Mto	
38	María José Pedroz	Aux Servicios	Administrativo	María José
39	Marlenis Mejia	Aux Servicio.	Urgencia	Marlenis M.
40	Emilia caballero.	aux enfermeria.	3 Sur Hosp.	Emilia caballero.
41	Ramon eliza zuniga	enfermera.	3 Sur Hosp	Ramon Zuniga.
42	La Merced Enfermeria	Bacteriólogo	Lab - UMT	
43	Anny Y. Ramos Caldera.	Bacteriólogo	Laboratorio Clínico.	
44				
45				
46				
47				
48				
49				
50				
51				
52				
53				